

83 mil hogares recibirán el subsidio eléctrico en Ñuble



83.343 hogares pertenecientes al 40% más vulnerable en el Registro Social de Hogares (RSH) y con personas electrodependientes son los beneficiarios del Subsidio Eléctrico en la Región de Ñuble. Así lo informaron los seremis de Gobierno, Valentina Pradenas, y de Energía, Dennis Rivas, quienes también se refirieron a la próxima convocatoria que considerará además, la instalación de paneles solares y una reducción en la tarifa para las mipymes.

La vocera de Gobierno indicó: "estamos comprometidos con garantizar que los hogares de Ñuble y todo el país puedan estar más tranquilos frente a las alzas que afectan directamente el bolsillo de las y los chilenos. Esta es una herramienta para aliviar los gastos de las familias que más lo necesitan, especialmente en un periodo donde se suman las compras escolares, entre otras".

Los hogares seleccionados recibirán un descuento mensual en sus cuentas de electricidad entre enero y junio. La cobertura asciende a un monto total de \$70.000 semestrales para hogares de cuatro o más integrantes,

lo que se traduce en un descuento mensual aproximado de \$12.000. En tanto, para hogares con dos ó tres integrantes, el beneficio será de \$50.000 semestrales (\$8.000 mensuales), mientras que las familias con un solo integrante recibirán \$40.000 semestrales, equivalente a \$7.000 por mes.

En cuanto a las nuevas convocatorias, el seremi de Energía Dennis Rivas, indicó que estas serían en abril y octubre, a través del mismo portal y su asignación dependerá de cumplir con que el hogar se encuentre dentro del 40% de menores ingresos de la población, según RSH; ser clientes regulados, tanto arrendatarios como propietarios; encontrarse al día en el pago de las cuentas de electricidad, cada persona puede solicitarlo una vez y solo un integrante por hogar. Junto con lo anterior, se designan los resultados atendiendo a la priorización de hogares donde existen personas con discapacidad o dependencia funcional, niños, niñas, adolescentes menores de 18 años, personas cuidadoras y personas adultas mayores.